

Expte.: 31976 | 2018

CORDOBA, 21 JUN 2018

VISTO

Los informes presentados por Profesores de distintas Facultades de la U.N.C. respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias electivas en otras Unidades Académicas, y

CONSIDERANDO:

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Que la Resolución Decanal N° 905/08 reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
EULIARTE, Pia Valentina	38551823	Biología del Comportamiento	8 (ocho)

Artículo 2°: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
IÑIGUES MUÑOZ, Camila Denise	38064643	Psicología y Trabajo social	8 (ocho)
MOYANO, Yanina Noemí	33384865	Psicología y Trabajo	6 (seis)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0031976/2018

		social	
ROMANI, Julieta Alexandra	34988848	Psicología y Trabajo social	5 (cinco)

Artículo 3º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
ROSIGNOLI MIRANDA, Nicole	39474047	Teorías del Aprendizaje	7 (siete)
MERENGO, Melisa	38732326	Teorías del Aprendizaje	7 (siete)
RUIZ DAMARIS, Esther	31279380	Problemáticas filosóficas en educación	8 (ocho)

Artículo 4º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, según el siguiente detalle:

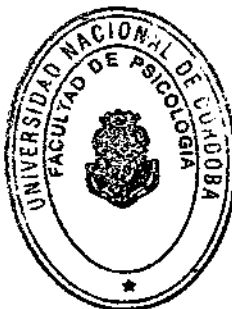
Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
BATISTUTTA, Nadia Belén	36185785	Medicina Psicosocial	9 (nueve)

Artículo 5º: Protocolicese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución Nº

929

Dr. GERMÁN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA